



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285

Lima, 23 NOV. 2018

Vista, la Carta s/n, de fecha 22 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023, de fecha 23 de enero de 2018, se designó al señor Jorge Gino Paurinotto Devotto, en el cargo de Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana – PGRLM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 279, de fecha 08 de noviembre de 2018, se encargó desde el 08 al 22 de noviembre del presente año, al sr Mario Carlos Casaretto La Torre, las funciones de Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana –PGRLM;

Que, mediante el documento del visto, el señor Jorge Gino Paurinotto Devotto, Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana - PGRLM, hace de conocimiento la ampliación de su descanso médico por enfermedad, otorgado por el periodo de 15 días, desde el 23 de noviembre al 07 de diciembre del presente año;

Que, de conformidad con el artículo 25.1 del Reglamento Interno del Trabajo, aprobado por Resolución de Gerencia Regional N° 127-2010/PGRLM; concordante con los artículos 109° y 110° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, resulta procedente otorgar la licencia por enfermedad solicitada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 127, de fecha 10 de mayo de 2017, se designó al señor Mario Carlos Casaretto La Torre, en la Plaza N° 00592, Nivel F-5 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, al cargo de Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, con el objeto de continuar con la marcha administrativa del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, resulta necesario encargar las funciones del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana – PGRLM;


De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, desde el 23 de noviembre al 07 de diciembre del presente año, al señor Mario Carlos Casaretto La Torre, las funciones de Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana - PGRLM, en adición a sus funciones como Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Área de Recursos Humanos de la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, deberá efectuar las acciones que correspondan respecto de la licencia otorgada al señor Jorge Gino Paurinotto Devotto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA

